

**I SIMPOSIO CARLOS V Y AMÉRICA:
LA ÉTICA EN LA OCUPACIÓN HISPÁNICA DE LAS INDIAS Y
EN LA INTEGRACIÓN INDÍGENA**

**I CHARLES V AND AMERICA SYMPOSIUM:
ETHICS IN THE HISPANIC OCCUPATION OF THE INDIES AND
IN INDIGENOUS INTEGRATION**

ELISA DÍAZ ÁLVAREZ¹²

Con la colaboración de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura y organizado por el Grupo de Investigación *Extremadura y América* y la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste, se ha celebrado en Cáceres, durante los días 24 y 25 del pasado mes de noviembre, el I Simposio sobre *Carlos V y América*. Bajo la dirección de los profesores Sixto Sánchez-Lauro y Francisco Javier Pizarro Gómez, el encuentro ha contado con la participación de varios especialistas que, desde diferentes campos del saber, analizaron las dos grandes cuestiones que vertebraron la política indiana en el período carolino: la legitimidad de la ocupación hispánica y la integración de la población indígena.

Las autoridades presentes en la mesa inaugural destacaron la vinculación histórica de la ciudad de Cáceres con el Nuevo Mundo, un tema al que se han consagrado múltiples eventos a lo largo de los años. Sin olvidar la importancia de impulsar proyectos científicos de carácter multidisciplinar desde las instituciones, habida cuenta de los beneficios que reporta abordar fenómenos desde diferentes planos de comprensión y tratamiento.

El primer panel del Simposio, dedicado a *política y Derecho*, se inició con la conferencia inaugural, *El rey-emperador Carlos y el gobierno de dos mundos*, impartida por Feliciano Barrios, Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. El ponente destacó la forma de ejercer el poder Carlos V en los diferentes territorios, siguiendo una

¹² Doctoranda en Derecho (Historia del Derecho) en la Universidad de Extremadura y Colaboradora del Grupo de Investigación *Extremadura y América* (Extrem@mérica).

línea conservacionista de las estructuras preexistentes en sus dominios. Teniendo a Castilla como eje de la Administración, el ponente puso el foco en el caso de las Indias. Este mandato fue esencial para su desarrollo jurídico-institucional, como ponen de manifiesto la cantidad de hitos que se produjeron: el debate sobre los justos títulos, la creación del Consejo de Indias o los inicios del Derecho indiano.

Esta política proteccionista fue desarrollada con mayor profusión por el historiador del Derecho, Sixto Sánchez-Lauro, en la ponencia *Planteamientos de Carlos V ante las poblaciones indígenas*. El hecho de que los naturales fueran incorporados a la categoría de *miserabiles personae* –en uso de la terminología del Derecho Común– no debe ser entendido como un acto discriminatorio o una imposición limitativa, sino como una medida en su propio beneficio. Lo que se pretendía con esta denominación era que estuvieran bajo el amparo regio para defenderlos de los abusos a los que a menudo se veían sometidos por parte de determinados españoles. Este proceso que condujo a la Monarquía Hispánica a fomentar tal actitud protectora arranca especialmente en la etapa de gobierno del César Carlos, artífice de la legislación humanitarista.

El segundo panel se centró en los aspectos relativos a la *cristiandad y legitimidad*. El Catedrático acreditado de Filosofía del Derecho en la Universidad Internacional de La Rioja, Manuel Lázaro Pulido, habló sobre *Los principios éticos de la evangelización indiana*. Partió de un planteamiento un tanto insólito: que la presencia de diversas órdenes religiosas en América (franciscanos, dominicos, agustinos, jesuitas y mercedarios) no implicó unidad de acción apostólica, debido a las características propias de la época y a la existencia de diversos carismas en el seno de la Iglesia. Al contrario, las divergencias en el pensamiento evangélico-teológico suscitaron frecuentes desencuentros que generaron consecuencias dogmáticas y eclesiológicas.

La siguiente exposición, *La incorporación de las Indias a la Universitas christiana del Emperador Carlos V*, fue realizada por Izaskun Álvarez Cuartero, Profesora titular de Historia de América de la Universidad de Salamanca. Desde una posición crítica, cuestionó dicha incorporación. La distancia de los reinos de Indias fue más un espejismo de la victoria evangélica que una amenaza para los planes de la Monarquía. Durante el período carolino, el Nuevo Mundo no formó parte de la *Universitas Christiana*. Ciertamente, eran territorios vinculados a la Monarquía Universal, pero endebles religiosamente. Las tareas de

evangelización, catequización y perpetua reducción hicieron de él un territorio de oposición frente a la nueva religión.

El Simposio, en su tercer panel, abordó las cuestiones relativas a *la cultura y a la globalización*. Atilana Guerrero Sánchez, Profesora de Historia de la Filosofía de la Universidad de Extremadura, se centró la *Proyección del Humanismo europeo en los territorios indianos*. Para la Dra. Guerrero, la España que se proyectó sobre América era un cuerpo político que tenía por delante la complicada misión de edificarse sobre un gran espacio desconocido. Su modelo imperial, estaba basado en la idea medieval de *traslatio imperii*, es decir, en la sucesión lineal de transferencias de un *imperium* que investía de poder supremo a un gobernante único. El Humanismo se contagió de esta visión universalista, que la ponente calificó de utópica. Era prácticamente imposible crear un Poder que englobara a toda la humanidad.

Antonio Salvador Plans, Catedrático de Historia de la Lengua Española de la Universidad de Extremadura, analizó *La aculturación en las Indias. Respeto y atención a las lenguas indígenas*. Una vez consolidada la presencia hispánica en el continente, se planteó una doble necesidad: el proceso de civilización de los pueblos indígenas y su conversión al catolicismo. Todo ello supuso una labor de integración y aculturación en la cual tuvieron un protagonismo indiscutible los misioneros, que con sus profundos conocimientos filológicos elaboraron obras bilingües con un original desarrollo doctrinal.

El historiador y miembro de la Academia de Extremadura, Luis Garraín Villa, estudió *La emigración de los conversos a Indias en la época del emperador Carlos V*. La vigilancia constante por parte de las autoridades, sobre todo del Santo Oficio, provocó que un gran número de judeoconversos buscaran refugio en las Indias durante la Edad Moderna. Las disposiciones legales y sus resultados prácticos respecto de esta limitación migratoria de cristianos nuevos a los territorios americanos fueron especialmente abordadas en esta ponencia.

Miriam Tejero López, vinculada al Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Granada, examinó los proyectos educativos en el Virreinato del Perú durante el período carolino. La ponente destacó la actitud inclusiva del César Carlos, que ya se había hecho notar en la promulgación de las Leyes Nuevas. Queriendo desterrar las tinieblas de la ignorancia de sus nuevos dominios, admitió a los aborígenes en las universidades de Lima y Ciudad de México, aunque su asistencia fue un proceso lento y gradual.

Finalmente, el cuarto panel estuvo dedicado al *arte y territorio*. Abrió las intervenciones Francisco Javier Pizarro Gómez, Catedrático de Historia del Arte Iberoamericano de la Universidad de Extremadura, con una conferencia titulada *Entre la teoría y la praxis. La ocupación y ordenación del territorio indiano en el siglo XVI*. En los veinte años que discurrieron entre 1520 y 1540 se produjo la máxima expansión castellana de todos los tiempos, lo cual se tradujo en la necesidad de levantar núcleos de población a lo largo de la geografía americana. Este proceso de ocupación del territorio, que se hizo con inusitada rapidez y escasos recursos, tuvo como piedra angular el desarrollo del fenómeno urbano. La colonización gravitó sobre las ciudades, que simbolizaban el nuevo poder y aglutinaban todo tipo de funciones: administrativas, religiosas, económicas, sanitarias, festivas. etc. El Dr. Pizarro consideró esta planificación como una de las acciones creativas más destacadas de la cultura occidental, habida cuenta de que las diferencias entre ambas orillas provocaron que los conocimientos previos no siempre fueran de utilidad.

De la fundación de conventos en las ciudades se ocupó Yolanda Fernández Muñoz, Profesora titular de Historia del Arte de la Universidad de Extremadura, en su exposición *Evangelización y primeras manifestaciones arquitectónicas del Nuevo Mundo durante el período de Carlos V*. Tras la creación de las primeras ciudades, la ocupación de los solares y el funcionamiento institucional, comercial y social formaron parte del sistema de control territorial que impuso la Monarquía Hispánica en América. Para ello, dijo la Dra. Fernández, se desarrolló una sobresaliente arquitectura civil, que sería el escaparate tanto del poder virreinal como de una arquitectura privada, doméstica y señorial, fiel reflejo de esa nueva clase social privilegiada, formada por los conquistadores, encomenderos, funcionarios y colonos de distinta cualidad.

Rosa Perales Piqueres, Profesora titular de Historia del Arte de la Universidad de Extremadura, impartió una tercera conferencia en este cuarto panel: *Las primeras formas artísticas en las Indias a través de la imprenta y el humanismo carolino*. La difusión de las ideas tuvo en el Nuevo Mundo un recurso excepcional: la imprenta. Su instalación supuso un impulso extraordinario a la expansión de las formas culturales europeas y a la creación de un lenguaje propio, producto del sincretismo entre dos mundos. Poco después de que el César autorizara la creación del Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco, se hizo notoria la necesidad de llevar a Nueva España una imprenta, concedida por una real cédula de 1539. La Dra. Perales Piqueres destacó el impulso que supuso la

imprensa en la aculturación de los aborígenes a través de los libros impresos en sus lenguas vernáculas.

La conferencia de clausura, *Integración indígena en el orbe artístico y festivo carolino*, fue pronunciada por Inmaculada Rodríguez Moya, Catedrática de Historia del Arte de la Universidad Jaume I de Castellón. A falta de la presencia de Carlos V en las Indias, fueron sus símbolos los que le representaron a él y a su Imperio. La ponente manifestó la importancia de analizar las referencias a la presencia del Emperador en unos dominios americanos que nunca llegó a pisar. A través de las distintas manifestaciones artísticas –arquitectura, escultura, danza, pintura, etc.– pretendía transmitir ideas de fama y virtud, pero también la antigua noción de continuidad de los imperios, clave en el desarrollo de la política de la Monarquía Universal.